

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8607** *ORDEN JUS/1476/2005, de 16 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1288/2005, de 26 de abril, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas de nueva creación, entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.*

Advertido error en la Orden JUS/1288/2005, de 26 de abril (BOE 11-5-2005), por la que se convocaba a concurso de traslado plazas de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las plazas anunciadas para el Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Palma de Mallorca, donde dice «Idioma: No», debe decir «Idioma: Sí»

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Ministro, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero, BOE del 21), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8608** *RESOLUCIÓN 452/38116/2005, de 16 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de reservista voluntario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/1999, de 18 de mayo, (BOE número 119, de 19 de mayo), de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas y con el Real Decreto 124/2005, de 04 de febrero, (BOE número 33 de 08 de febrero), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2005, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.—Se convoca el proceso selectivo para cubrir plazas para el acceso a la condición de reservista voluntario, de acuerdo con las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como Anexo I.

Segundo.—Mediante la presente Resolución se ofertan 2466 plazas, de acuerdo con la distribución que figura en el Anexo II.

Tercero.—El proceso selectivo se regirá por las disposiciones siguientes:

Ley 17/1999, de 18 de mayo, (BOE núm. 119, de 19 de mayo), de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, (BOE núm. 253, de 21 de octubre), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 1691/2003, de 12 de diciembre, (BOE núm. 298, de 13 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de acceso y régimen de los reservistas voluntarios.

Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto, (BOE núm. 186, de 4 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas.

Cuarto.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo, de acuerdo con las normas establecidas en estas bases.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Subsecretario, Justo Zambrana Pineda.

#### ANEXO I

##### Bases de la convocatoria

1. *Objeto.*—Regular el proceso selectivo por el sistema de concurso para el acceso a la condición de reservista voluntario con las categorías de oficial, suboficial y tropa y marinería.

2. *Condiciones para tomar parte en la convocatoria.*—Podrán optar a las plazas ofertadas quienes cumplan las siguientes condiciones:

##### 2.1 Generales:

a) Tener la nacionalidad española antes de que finalice el plazo de admisión de instancias.

b) Tener cumplidos al menos 18 años de edad en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias, y no cumplir ni haber cumplido en el presente año la edad de 58 años, para las plazas de oficiales y suboficiales, ni de 55 para las de tropa y marinería.

c) Acreditar buena conducta ciudadana conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No estar privado de los derechos civiles.

f) No tener adquirida la condición de objetor de conciencia

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de la función pública.

h) Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que será verificada mediante las pruebas que se determinan en la presente convocatoria.

##### 2.2. Particulares:

a) Acreditar los niveles educativos y títulos profesionales exigidos:

1. Para acceder a las plazas correspondientes a la categoría de oficial deberá acreditarse alguno de los siguientes niveles educativos:

a) Tener aprobado el primer ciclo de educación universitaria o los estudios completos de tres cursos de las Facultades o Escuelas Técnicas Superiores, en el caso de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de los Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos.

b) Estar en posesión del título de piloto comercial de avión o de helicóptero con licencia en vigor y habilitación de vuelo instrumental expedido por la Dirección General de Aviación Civil en los Cuerpos Generales de los Ejércitos y de Infantería de Marina que requieran la aptitud de vuelo.

c) Estar en posesión de los mismos títulos que se exijan reglamentariamente para el acceso a militar de carrera del cuerpo y escala correspondiente, en el caso de los Cuerpos de Intendencia, de Inge-

nieros y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, así como determinadas especialidades fundamentales de los Cuerpos de Especialistas en los que se precise estar en posesión de los títulos de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

2. Para acceder a las plazas correspondientes a la categoría de suboficial deberá acreditarse alguno de los siguientes niveles educativos:

a) Estar en posesión del título de Bachiller en la modalidad o modalidades que, para cada cuerpo y, en su caso, especialidad fundamental, se determine en la convocatoria correspondiente, para el acceso a los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de los Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos.

b) Haber superado la prueba que se recoge en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, para el caso de los Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos.

c) Estar en posesión de los títulos de Formación Profesional de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.

d) Estar en posesión de alguna de las acreditaciones académicas declaradas equivalentes a efectos de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional.

3. Los solicitantes que opten a las plazas de tropa y marinería, deberán acreditar estar en posesión del título de Graduado Escolar o 2.º Curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria aprobado en su totalidad.

Los requisitos citados, se acreditarán mediante la presentación del certificado original, o compulsado, del título que se posea.

En caso de solicitar más de una plaza, se deberá acreditar el nivel educativo correspondiente a la que exija mayor titulación.

b) Superar el reconocimiento médico, de acuerdo con el cuadro médico de exclusiones que figura en el anexo al Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas.

c) No haber resuelto su compromiso como militar de complemento o como militar profesional de tropa y marinería por aplicación de los supuestos b) c), d), y j) del artículo 148.3 de la Ley 17/1999, tanto para las vacantes de oficiales y suboficiales, como para las de tropa y marinería.

d) No estar incluido en los supuestos del artículo 138.1 de la Ley 17/1999.

e) No tener adquirida la condición de reservista voluntario. Asimismo, no deberá estar pendiente de incorporación o incorporado al centro militar de formación para adquirir la citada condición; en estos dos casos será preceptiva la renuncia a la plaza en que fue seleccionado.

f) No haber sido calificado «no apto» en algún ciclo de la convocatoria del año 2004, por alguna de las causas recogidas en el cuadro médico de exclusiones del Real Decreto 944/2001, que se considere permanente.

g) No estar incluido en los supuestos d) y e) del artículo 145.2, ni en el artículo 145.3 de la Ley 17/1999.

h) En el caso de haber sido militar profesional de tropa y marinería, no haberle sido denegada en los últimos 5 años la firma de un nuevo compromiso por no reunir los requisitos del artículo 95.6 de la Ley 17/1999.

i) En el caso de haber sido militar de complemento, no haberle sido denegada en los últimos 5 años la firma de un nuevo compromiso por no reunir los requisitos del artículo 91.4 de la Ley 17/1999.

2.3 Se podrán solicitar hasta un máximo de diez (10) códigos de plazas distintos de entre todos los ofertados.

### 3. Cita previa para participar en el proceso selectivo.

3.1 La participación en el proceso selectivo de esta convocatoria se iniciará con la solicitud de cita previa dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Selección, según modelo que figura como apéndice 2.

3.2 La solicitud de cita previa se podrá realizar por vía telefónica, personalmente o también por correo certificado o telefaxsimil, en el área de reclutamiento de la Delegación o Subdelegación de Defensa de la provincia de residencia, Oficinas Delegadas u Oficinas o Puntos de Información dependientes de las mismas, que obran relacionados en el apéndice 1.

También podrá solicitarse en las Unidades de los Ejércitos y de la Guardia Civil, desde donde se cursará al área de reclutamiento de la Delegación o Subdelegación de Defensa, de la provincia de residencia.

Por último, la solicitud de cita previa podrá presentarse ante los órganos de las administraciones a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Cuando la solicitud no se realice personalmente en el área de reclutamiento, deberá cumplimentarse, por escrito, en el centro de selección correspondiente en el momento de la presentación.

3.3 El plazo de solicitud de cita previa será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el BOE.

3.4 El área de reclutamiento receptora de la solicitud de cita previa, comunicará a cada uno de los solicitantes el número de identificación del aspirante (NIA), la fecha, hora y el centro de selección donde se llevará a cabo el proceso selectivo.

Para efectuar el viaje desde el área de reclutamiento de su provincia de residencia hasta el centro de selección, los solicitantes dispondrán de pasaporte oficial, de ida y regreso.

### 4. Documentación.

4.1 Al efectuar su presentación en el centro de selección, los solicitantes deberán presentar los documentos siguientes:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, en vigor, por ambas caras.

b) Fotocopia compulsada de los niveles académicos y titulaciones exigidos, en la base 2.2.a), de esta Resolución.

c) Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos alegados por el solicitante para ser valorados en la fase de concurso.

d) Para los que hayan realizado el servicio militar, fotocopia compulsada de la Cartilla Militar, Notificación de Pase a la Reserva del Servicio Militar, o certificado del área de reclutamiento del que dependa el solicitante, con indicación del empleo alcanzado, condecoraciones obtenidas y el tiempo permanecido en las Fuerzas Armadas.

e) Para los que hayan sido militares profesionales, documentación acreditativa con indicación, asimismo, del empleo alcanzado, condecoraciones obtenidas y el tiempo permanecido en las Fuerzas Armadas.

f) Para los que hayan participado en misiones fuera del territorio nacional durante un período de tiempo igual o superior a dos meses ininterrumpidos, original o fotocopia compulsada del certificado de la unidad especificando la misión o misiones en las que ha participado y su duración.

4.2 El centro de selección donde realice las pruebas le proporcionará, para cumplimentar, el documento de Declaración de Conducta Ciudadana (según modelo del apéndice 3).

4.3 Si del examen de la documentación presentada se dedujera que algún solicitante carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, la Comisión Permanente de Selección declarará su exclusión del proceso selectivo o la baja como aspirante a reservista voluntario, según el caso, sin perjuicio de exigirle las posibles responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

4.4 La compulsada de estos documentos deberá ser realizada por la Secretaría del centro docente que los emite, Notarías, Intervención Militar, áreas de reclutamiento, o por los encargados de las oficinas de registro de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.

4.5 La experiencia en relación con los cometidos a desempeñar, se acreditará mediante certificación del empresario o empleador para el cual el aspirante llevó a cabo su actividad.

4.6 La solicitud de participación en el proceso selectivo lleva consigo la autorización expresa del admitido a las pruebas para que el centro de selección solicite de oficio, durante el proceso selectivo, del Registro Central de Penados y Rebeldes, la certificación, comprobación o verificación de que carece de antecedentes penales, por ser una de las condiciones generales que deben reunir los aspirantes a participar en los procesos selectivos, conforme al artículo 15.1.d del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre.

No obstante, el admitido a las pruebas, junto con la instancia, podrá comunicar al centro de selección su voluntad expresa en contrario a dicha autorización. En este caso, antes de su incorporación al centro de selección, deberá remitir a dicho centro el certificado de que carece de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes. La no recepción de este documento en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo y no será nombrado admitido como alumno.

### 5. Órganos de selección.

5.1 Para el desarrollo y calificación del proceso selectivo, el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar nombrará una Comisión Permanente de Selección cuya composición y funcio-

namiento se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción de las Fuerzas Armadas.

5.2 Los órganos de apoyo a la Comisión Permanente de Selección, que se citan en el artículo 13.3 del Real Decreto 1735/2000, serán los centros de selección en los que se realice el proceso selectivo.

5.3 Dependiente de la Comisión Permanente, se constituirá una secretaría compuesta por el personal técnico y de apoyo necesario para la realización del proceso selectivo.

5.4 La Comisión Permanente de Selección tendrá la categoría que corresponda de acuerdo con la legislación vigente.

5.5 La Comisión Permanente de Selección velará, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución, por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre los aspirantes de ambos sexos que participen en la convocatoria.

En virtud de lo determinado en el artículo 1.2 de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, se significa que actualmente con la condición de Reservista Voluntario existe infrarrepresentación de la mujer.

5.6 Corresponde a la Comisión Permanente de Selección:

Dirigir y coordinar el desarrollo del proceso selectivo en todos los centros de selección.

Verificar el cálculo de las puntuaciones de concurso, de acuerdo con las puntuaciones y valoraciones de los méritos establecidos en el apéndice 5.

Calcular la puntuación final obtenida por cada aspirante en cada una de las plazas a las que opta.

Determinar los solicitantes que serán nombrados aspirantes seleccionados para cada plaza convocada.

Revisar a petición de los aspirantes la calificación de «no apto» en la prueba de reconocimiento médico.

Declarar las exclusiones y bajas pertinentes en el proceso de selección.

Realizar cuantos más actos se deriven de lo establecido en la presente Resolución.

6. *Proceso selectivo.*—El proceso selectivo se llevará a cabo en los centros de selección y constará de:

a) Concurso:

Consistirá en la valoración de los méritos que acrediten los solicitantes, de acuerdo con el baremo del apéndice 5.

Los méritos a valorar serán los que se posean el primer día del comienzo del proceso selectivo.

La puntuación directa será de cero (0) a cincuenta (50) puntos

b) Reconocimiento de aptitud psicofísica.

c) Orientación.

7. *Desarrollo del proceso selectivo.*

7.1 Al efectuar los solicitantes su presentación, el centro de selección realizará las siguientes acciones:

Comprobar la identidad del aspirante.

Recoger y comprobar la documentación presentada.

Auxiliarle en la cumplimentación de la ficha de capacidades del aspirante a reservista voluntario (según modelo que figura como apéndice 4).

Grabar los méritos que acredite de acuerdo con lo especificado en el apéndice 5.

7.2 El reconocimiento médico se realizará según el cuadro médico de exclusiones del Real Decreto 944/2001, de 3 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas, que constará de detección de tóxicos en orina, exploración física completa y prueba de evaluación psicológica.

La calificación del reconocimiento médico será de «apto» o «no apto».

Los que resulten «no apto», causarán baja en el proceso selectivo.

La calificación de «no apto» podrá ser revisada a instancia del interesado, mediante solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Selección en el plazo máximo de tres días a partir del siguiente al de comunicación de la citada calificación. Dicha solicitud se cursará preferentemente en el mismo centro de selección o a través del área de reclutamiento de la provincia de residencia del interesado.

El Presidente de la Comisión Permanente de Selección dispondrá la comparecencia del interesado ante el Tribunal Médico Militar de Apelación correspondiente, siendo pasaportado, de ida y regreso, por su área de reclutamiento. No obstante, finalizará todo el proceso

selectivo y permanecerá pendiente del resultado del dictamen del citado Tribunal.

Recibido el dictamen médico, el fallo, que será definitivo, será notificado al interesado por el Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

7.3 Una vez superado el reconocimiento médico, cada solicitante realizará una entrevista personal en la que en función de sus capacidades y de las plazas convocadas, se le orientará hacia aquellas que mejor se adecuen a sus capacidades y preferencias.

Finalmente firmará la solicitud de plazas, que será definitiva.

7.4 Finalizada la entrevista personal, el Gestor del área de reclutamiento notificará a cada solicitante la puntuación final obtenida en cada una de las plazas solicitadas, según modelo del apéndice 6.

7.5 Los Centros de Selección comunicarán a la Comisión Permanente de Selección los resultados de todos los solicitantes que hayan participado en el proceso selectivo.

8. *Asignación de plazas.*

8.1 Finalizadas las pruebas, las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada uno de los códigos de las plazas solicitadas se ordenarán de mayor a menor. La Comisión Permanente de Selección, procederá a la asignación de las plazas, de acuerdo con la citada ordenación y las preferencias manifestadas por los solicitantes.

La asignación de una plaza supone el encuadramiento en el Ejército o Cuerpo Común al que corresponda la plaza (artículo 13 del RD 1691/2003, de 12 de diciembre) pero no la integración o adscripción a un Cuerpo y Escala específicos de ninguno de los Ejércitos ni a una Escala y Especialidad Fundamental en el caso de los Cuerpos Comunes.

8.2 En caso de igualdad en la puntuación, la asignación de plazas se resolverá según el orden de prelación siguiente:

- a) Mayor puntuación de los méritos generales del baremo.
- b) Mayor puntuación de los méritos académicos del baremo.
- c) Mayor puntuación de los méritos militares del baremo.
- d) Mayor edad.

8.3 Efectuada la asignación de plazas, en las áreas de reclutamiento se expondrá públicamente el resultado definitivo de la selección.

8.4 La relación de aspirantes seleccionados, con indicación de la puntuación obtenida, será remitida por la Comisión Permanente de Selección al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para su comunicación a los Mandos de Personal del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire y a la Subdirección General de Enseñanza Militar.

Las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa comunicarán la plaza asignada a los aspirantes seleccionados.

8.5 En caso de que en algún código de vacante hubiera menos peticionarios que plazas convocadas, la Comisión Permanente de Selección podrá acumular la diferencia a otro código de vacante del mismo ejército o cuerpo común, donde hubiera más peticionarios que plazas convocadas, de acuerdo con las necesidades de cada Ejército o Cuerpo Común.

No se podrá declarar seleccionados un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

La asignación definitiva de la unidad, centro u organismo en que será activado el reservista, cuando exista más de uno por código de plaza, o de cometido cuando se encuentre entre los cometidos «sin determinar», se efectuará por parte de los Jefes de los Mandos de Personal de cada Ejército y del Subsecretario de Defensa en el caso de los Cuerpos Comunes, durante el período de formación básica militar.

9. *Nombramiento y formación.*

9.1 El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar designará al personal seleccionado, que deberá realizar los períodos de formación correspondientes, en las fechas, de entre las ofertadas en la convocatoria, que más se acomoden a las preferencias manifestadas por los interesados en la ficha de capacidades del aspirante a reservista voluntario.

9.2 La fase de formación básica militar, precedida de un envío por correspondencia, tendrá una duración mínima de un día y máxima de quince días, en función de la experiencia militar previa del aspirante, según determinen, en sus ámbitos respectivos, el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, los Mandos de Personal de la Armada y del Ejército del Aire y la Subdirección General de Enseñanza Militar.

Los correspondientes centros militares de formación impartirán tres módulos diferenciados de formación básica militar que corresponderán a los aspirantes a oficial, suboficial y tropa y marinería.



Dentro de cada uno de estos módulos podrán existir otros dos en función del nivel de conocimientos militares adquiridos previamente y reflejado en la ficha de solicitud.

Posteriormente se realizará el período de formación específica, con una duración máxima de quince días de presente, que podrá ser no continuada, en la propia unidad, centro u organismo a que corresponda la plaza obtenida. Dicha duración estará en función de la relación existente entre la profesión civil y experiencia del aspirante y la plaza obtenida, pudiendo eximirse de la misma a los solicitantes de plazas de Cuerpos Comunes, que hubieran sido seleccionados para cometidos directamente relacionados con su profesión civil.

9.3 Para su presentación al centro militar de formación, los alumnos dispondrán de pasaporte oficial que les será remitido por su área de reclutamiento, con cargo a cada Ejército o a la Subsecretaría de Defensa.

Aquellos que residan en el extranjero, serán pasaportados desde el punto de llegada a territorio nacional, hasta el centro militar de formación que corresponda.

9.4 Si por alguna causa justificada, alguno de los seleccionados no puede efectuar su presentación en el centro militar de formación correspondiente, podrá solicitar, por escrito, el cambio del período de formación, hasta quince (15) días antes de la fecha prevista de incorporación. La solicitud irá dirigida a la Dirección de Enseñanza del Ejército respectivo, o a la Subdirección General de Enseñanza, en el caso de los Cuerpos Comunes, a través de la Delegación/Subdelegación de Defensa de la que dependa, quién anticipará dicha solicitud vía fax o vía informática.

9.5 Los aspirantes a reservista voluntario que, procediendo de selecciones efectuadas, con asignación definitiva de plazas de convocatorias/ciclos anteriores a la presente y que por causas justificadas no hayan realizado el período de formación, podrán por una sola vez acogerse a alguno de los períodos pertenecientes a ésta, mediante solicitud expresa al órgano gestor de personal correspondiente de los citados en el párrafo anterior.

10. *Compromiso.*—Los aspirantes seleccionados que, una vez superado el período de formación básica militar, y, en su caso, de formación específica, firmen el compromiso correspondiente, adquirirán la condición de reservistas voluntarios con el empleo que les corresponda en cada caso. Para ello será requisito previo e indispensable, de no haberlo efectuado con anterioridad, prestar juramento o promesa ante la Bandera en la forma que establece la ley.

Al reservista voluntario se le concederá el empleo correspondiente a la plaza obtenida. Caso de haber ostentado con anterioridad un empleo militar, sólo podrá mantenerse cuando éste y el consecuente con la plaza obtenida estén incluidos en la misma categoría, Oficial, Suboficial o Tropa y Marinería, atendiendo a lo establecido en el artículo 11.2 de la Ley 17/1999.

La duración del compromiso será de tres años para todas las plazas que se ofertan en la presente convocatoria, computándose a partir de la fecha de publicación de la resolución de adquisición de la condición de reservista voluntario, en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.

Al firmar el compromiso los interesados podrán manifestar:

a) El período máximo de activación anual para prestar servicio en unidades, centros u organismos del Ministerio de Defensa a que limitan su compromiso, sin que dicho límite pueda ser inferior a un mes.

b) Su voluntariedad para participar en misiones en el extranjero, que podrá expresarse con carácter general para todo tipo de misiones exteriores o de manera individualizada para alguna de aquellas que se encuentren en curso en el momento de suscribir el compromiso inicial o solicitar un nuevo compromiso.

11. *Norma final.*—La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de los órganos de selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (BOE núm. 12, de 14 de enero).

La convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso a la condición, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

## APÉNDICE 1

### Relación de Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa

(Áreas de Reclutamiento)

#### 01-Álava:

Dirección: C/ Postas, 52-54. Código postal: 01004. Tfno.: 945.25.14.33. Fax: 945.27.41.34.

#### 02 -Albacete:

Dirección: Plaza de Gabriel Lodares, 2. Código postal: 02002. Tfno.: 967.22.27.94. Fax: 967.55.09.47.

#### 03-Alicante:

Dirección: C/ Colombia, 3. Código postal: 03010. Tfno.: 965.25.25.90, 965.24.33.68. Fax: 965.24.34.20.

#### 04-Almería:

Dirección: C/ General Luque, 2. Código postal: 04002. Tfno.: 950.23.21.03 y 950.28.06.02. Fax: 950.27.39.84 y 950.23.22.66.

#### 05-Ávila:

Dirección: Paseo de San Roque, 9. Código postal: 05003. Tfno.: 920.35.24.38. Fax: 920.35.24.46.

#### 06-Badajoz (Centro de selección):

Dirección: Avda. Fernando Calzadilla, 8. Código postal: 06004. Tfno.: 924.20.79.45. Fax: 924.24.20.53.

#### 07-Illes Balears (P. Mallorca) (Centro de selección):

Dirección: C/ Mateu Enric Lladó, 40. Código postal: 07071. Tfno.: 971.22.77.51/971.22.77.52/971.22.77.24. Fax: 971.72.59.04.

#### 08-Barcelona (Centro de selección):

Dirección: C/ Tcol. González Tablas, s/n. (Cuartel del Bruch) Pedralbes. Código postal: 08034. Tfno.: 932.80.44.44. Fax: 932.05.86.12.

#### 09-Burgos (Centro de selección):

Dirección: C/ Vitoria, 63. Código postal: 09006. Tfno.: 947.24.53.78. Fax: 947.24.53.74.

#### 10-Cáceres:

Dirección: Avda. de las Delicias, s/n. (Cuartel Infanta Isabel). Código postal: 10071. Tfno.: 927.62.53.70. Fax: 927.62.53.98.

#### 11-Cádiz (Centro de selección):

Dirección: Paseo de Carlos III, núm. 3, bajo. Código postal: 11071. Tfno.: 956.21.04.21. Fax: 956.21.04.44.

#### 12-Castellón:

Dirección: Avda. del Mar, 19. Código postal: 12003. Tfno.: 964.22.00.71. Fax: 964.23.44.04.

#### 13-Ciudad Real:

Dirección: C/ Altagracia, 58. Código postal: 13003. Tfno.: 926.27.43.20. Fax: 926.22.36.54.

#### 14-Córdoba (Centro de selección):

Dirección: C/ Lope de Hoces, 5. Código postal: 14003. Tfno.: 957.76.07.10 y 957.76.07.61. Fax: 957.76.07.77.

#### 15-A Coruña (Centro de selección):

Dirección: Avda. Alférez Provisional, 15. Código postal: 15006. Tfno.: 981.12.17.52. Fax: 981.12.68.88.

#### 16-Cuenca:

Dirección: Parque San Julián, 13. Código postal: 16002. Tfno.: 969.24.18.75 y 969.24.18.74. Fax: 969.23.06.36 y 969.24.18.73.

#### 17-Girona:

Dirección: C/ Emili Grahit, 4. Código postal: 17003. Tfno.: 972.20.01.28. Fax: 972.21.31.10.

#### 18-Granada (Centro de selección):

Dirección: C/ Santa Bárbara núm. 13. Código postal: 18071. Tfno.: 958.80.62.52 y 958.80.62.53. Fax: 958.80.62.45.

#### 19-Guadalajara:

Dirección: C/ Plaza de los Caídos, s/n. Código postal: 19001. Tfno.: 949.21.17.08. Fax: 949.23.43.53.

20-Guipúzcoa (San Sebastián):  
Dirección: C/ Sierra de Aralar, 51-53. (Acuartelamiento de Loyola).  
Código postal: 20014. Tfno.: 943.47.03.75. Fax: 943.45.39.57.

21-Huelva:  
Dirección: C/ Sanlúcar de Barrameda, 2. Código postal: 21071.  
Tfno.: 959.22.02.42. Fax: 959.22.55.00.

22-Huesca:  
Dirección: C/ Rioja, 1. Código postal: 22002. Tfno.: 974.21.52.38.  
Fax: 974.21.52.40.

23-Jaén:  
Dirección: C/ Pintor Zabaleta, 2. Código postal: 23008. Tfno.:  
953.22.18.33. Fax: 953.29.57.35 y 953.27.41.39.

24-León (Centro de selección):  
Dirección: C/ General Lafuente, 9. Código postal: 24001. Tfno.:  
987.87.69.987.87.69.13. Fax: 987.87.69.82.

25-Lleida:  
Dirección: C/ Onofre Cerveró, 1. Código postal: 25071. Tfno.:  
973.23.09.85. Fax: 973.24.62.37.

26-La Rioja (Logroño):  
Dirección: C/ Comandancia, 6. Código postal: 26001. Tfno.:  
941.50.32.72. Fax: 941.50.32.99.

27-Lugo:  
Dirección: C/ San Fernando, s/n. Código postal: 27001. Tfno.:  
982.24.10.24. Fax: 982.24.11.03.

28-Madrid y Residentes en el Extranjero (Centro de selección en  
Oficina Delegada):  
Dirección: C/ Quintana, 5. Código postal: 28008. Tfno.:  
91.308.98.38/91.308.98.39 y 91.308.98.40. Fax: 91.308.97.33.

29-Málaga (Centro de selección):  
Dirección: P.º de La Farola, 10. Código postal: 29016. Tfno.:  
952.06.18.25 y 952.06.18.26. Fax: 952.06.17.94.

30-Murcia (Centro de selección):  
Dirección: Paseo de Garay, s/n. Código postal: 30003. Tfno.:  
968.22.60.80. Fax: 968.22.18.21.

31-Navarra (Pamplona):  
Dirección: C/ General Chinchilla, 10, 2.º. Código postal: 31002.  
Tfno.: 948.22.76.30. Fax: 948.21.21.40.

32-Ourense:  
Dirección: C/ Paseo, 35. Código postal: 32003. Tfno.:  
988.21.22.00. Fax: 988.51.04.37

33-Asturias (Oviedo):  
Dirección: Plaza de España, s/n. Código postal: 33071. Tfno.:  
985.96.25.69. Fax: 985.96.25.31.

34-Palencia:  
Dirección: C/ Casado del Alisal, 2. Código postal: 34001. Tfno.:  
979.70.67.10 y 979.70.67.16. Fax: 979.70.67.12.

35-Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria) (Centro de selec-  
ción):  
Dirección: C/ Real del Castillo, 152 (Risco de San Francisco).  
Código postal: 35014. Tfno.: 928.43.20.26. Fax: 928.43.20.23 y  
928.43.20.22.

36-Pontevedra (Centro de selección):  
Dirección: Paseo de Cervantes, s/n. Código postal: 36001.  
Tfno.: 986.85.18.73/986.85.10.85/986.85.18.13/986.85.41.16  
y 986.85.41.59. Fax: 986.84.78.01 y 986.86.87.05.

37-Salamanca previsto cambio de domicilio a:  
Dirección: C/ Alfonso de Castro, 34-2.ª Planta. Código postal:  
37005. Tfno.: 923.22.08.78. Fax: 923.25.82.36.  
Dirección: C/ De los Ingenieros Zapadores, 23-33. Código pos-  
tal: 37006. Telefono: 923.28.26.08 y 923.28.26.53.

38-Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) (Centro de selección):  
Dirección: Avda. 25 de Julio, 3-bajo. Código postal: 38004.  
Tfno.: 922.27.60.60. Fax: 922.29.39.02.

39-Cantabria (Santander):  
Dirección: Plaza Velarde, s/n. Código postal: 39001. Tfno.:  
942.21.20.23. Fax: 942.36.29.12.

40-Segovia:  
Dirección: C/ Puente de Sancti Spiritus, 2. Código postal:  
40002. Tfno.: 921.46.11.53. Fax: 921.46.62.22.

41-Sevilla (Centro de selección):  
Dirección: Avda. Eduardo Dato, 21. Código postal: 41005.  
Tfno.: 954.98.85.23-39-41. Fax: 954.98.87.59.

42-Soria:  
Dirección: Antolín de Soria, s/n.. Código postal: 42002. Tfno.:  
975.23.92.51. Fax: 975.22.79.73.

43-Tarragona:  
Dirección: Rambla Vella, 4. Código postal: 43071. Tfno.:  
977.24.97.37. Fax: 977.24.98.00.

44-Teruel:  
Dirección: Avda. de Sagunto, 11. Código postal: 44002. Tfno.:  
978.61.87.32. Fax: 978.61.87.35.

45-Toledo:  
Dirección: C/Duque de Lerma, 6. Código postal: 45004. Tfno.:  
925.28.33.71. Fax: 925.28.33.72.

46-Valencia (Centro de selección):  
Dirección: P.º de la Alameda, 28. Código postal: 46010. Tfno.:  
961.96.34.00. Fax: 961.96.34.40.

47-Valladolid (Centro de selección):  
Dirección: Fray Luis de León, 7. Código postal: 47002. Tfno.:  
983.20.38.12. Fax: 983.39.00.75.

48-Vizcaya (Bilbao):  
Dirección: C/ Urizar, 13, 4.ª Planta. Código postal: 48012.  
Tfno.: 944.22.13.20. Fax: 944.10.30.80.

49-Zamora:  
Dirección: Avda. Requejo, 14, Bajo. Código postal: 49030.  
Tfno.: 980.52.26.85. Fax: 980.55.81.91.

50-Zaragoza (Centro de selección):  
Dirección: Paseo del Canal, 1. Código postal: 50007. Tfno.:  
976.25.53.75. Fax: 976.27.66.68.

51-Ceuta (Centro de selección):  
Dirección: C/ Marina Española, 12-Planta Baja. Código postal:  
51001. Tfno.: 856.20.05.08. Fax: 856.20.05.32.

52-Melilla (Centro de selección):  
Dirección: C/ Gabriel de Morales, 1. Código postal: 52002.  
Tfno.: 952.69.02.36. Fax: 952.69.02.37.

#### Relacion de Oficinas de Información Delegadas

Madrid (Centro de selección):  
Dirección: P.º de Reina Cristina, 3 y 5. Código postal: 28014.  
Tfno.: 913.89.36.25. Fax: 913.89.36.75.

Algeciras (Cádiz):  
Dirección: C/ General Primo de Rivera, 3. Código postal: 11271.  
Tfno. y Fax: 956.63.37.86.

Cartagena (Murcia):  
Dirección: Calle Real n.º 20, bajo dcha. Código postal: 30201.  
Tfno. y Fax: 968.50.25.22.

El Ferrol (A Coruña):  
Dirección: C/ Cantón de Molins, s/n. Código postal: 15490.-  
Ferrol Naval. Tfno.: 981.33.63.63. Fax: 981.30.00.84.

Mahon: (Illes Balears):  
Dirección: C/ Isabel II, núm. 20. Código postal: 07071. Tfno.:  
971.35.13.36. Fax: 971.35.04.44.

Servicio Telefónico de Información General. Tfno.: 902.43.21.00.

## APENDICE 2

## FICHA DE SOLICITUD DE CITA PREVIA

D/Dña.....,nacido/a  
el.....en..... DNI.....  
domiciliado/a en .....provincia.....  
calle: ..... código postal.....  
teléfono: .....

Declara:

Que son ciertos los datos reflejados en la presente ficha y que reúne todas las condiciones generales y particulares exigidas en las bases de la presente convocatoria.

Que autoriza: SI NO (Marque lo que desee) al centro de selección donde realizará las pruebas, a solicitar de oficio al Registro Central de Penados y Rebeldes la certificación, comprobación o verificación de que carece de antecedentes penales.

Así mismo, expresa su voluntad para participar en misiones en el extranjero o para colaborar en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales : SI NO

Solicita:

Que le sea concedida cita previa para realizar las pruebas selectivas para acceso a la condición de reservista voluntario.

..... a ..... de ..... de.....2005

Firma del solicitante

Fdo:

Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección.  
(Área de Reclutamiento de .....) )

## APENDICE 3

## DECLARACIÓN DE CONDUCTA CIUDADANA

D/Dña. \_\_\_\_\_, nacido/a el: \_\_\_\_\_

en \_\_\_\_\_ DNI/Pasaporte: \_\_\_\_\_ expedido el \_\_\_\_\_

domiciliado/a en \_\_\_\_\_

provincia: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_, Teléfono: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

Por la presente, bajo su responsabilidad,

DECLARA:

- a) Que \_\_\_\_\_ se encuentra inculcado o procesado, ni le han sido aplicadas medidas de seguridad. (\*).
- b) Que \_\_\_\_\_ ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (\*).
- c) Que \_\_\_\_\_ se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con esta convocatoria (\*).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_

(Firma)

---

(\*) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar en el reverso de la presente declaración, órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiere sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico.

**APENDICE 4****FICHA DE CAPACIDADES  
DEL ASPIRANTE A RESERVISTA VOLUNTARIO**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales requeridos, una vez proporcionados, quedarán incorporados y serán tratados confidencialmente única y exclusivamente por los órganos correspondientes del Ministerio de Defensa con el fin de facilitar su acceso a la condición de reservista voluntario y su posterior activación, en su caso.

Así mismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición de sus datos de carácter personal ante la Delegación o Subdelegación de Defensa en la que quede adscrito.

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

D/Dña.....  
nacido/a en .....provincia de.....  
el .....con DNI núm.....expedido en .....  
provincia de .....con fecha.....y  
domiciliado en .....calle/plaza.....núm.....  
código postal.....teléfono.....teléfono móvil.....  
dirección de correo electrónico.....

**2. CAPACIDADES PROFESIONALES CIVILES.- OCUPACIÓN**

- TRABAJO QUE DESARROLLA:.....
- PUESTO QUE OCUPA:.....
- EMPRESA O ENTIDAD:.....
- LUGAR:.....
- DOMICILIO:.....TELEFONO:.....
- NUMERO DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA:.....
- OTRAS CAPACIDADES PROFESIONALES:  
(actividades profesionales y laborales que haya desarrollado)  
-.....  
-.....
- TIEMPO TRANSCURRIDO EN CADA UNA DE ELLAS:  
-.....  
-.....

**3. CAPACIDADES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN**

- Niveles educativos y títulos profesionales.  
-.....  
-.....



- Otras capacidades educativas o académicas, cursos, certificados, etc.  
-.....  
-.....
- 4. SOLO PARA PERSONAL SANITARIO  
(El resto continúe, por favor, en el párrafo 5)**
- Medicina, Veterinaria, Farmacia, Odontología, Psicología, Enfermería, Fisioterapeuta, etc.....
- Especialidad médica, en su caso.....
- Fecha de adquisición de la especialidad o prevista para obtenerla.  
-.....
- Otras capacidades medico-militares, con niveles de cualificación y fechas de adquisición  
-.....
- Áreas de especial experiencia, reconocidas nacional o internacionalmente.  
-.....
- 5. IDIOMAS**
- Perfil lingüístico (SLP) .....
- Ciclo de la Escuela Oficial de Idiomas.....
- Otros perfiles e idiomas.....
- 5. EXPERIENCIA MILITAR**
- EJÉRCITO O CUERPO COMÚN:.....
- EMPLEO:.....
- ESPECIALIDAD:.....
- TIEMPO APROXIMADO DE SERVICIO:.....
- FECHA ÚLTIMA EN QUE DEJO EL SERVICIO ACTIVO:.....
- FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESERVISTA TEMPORAL: ..... (\*)

(\*) Tendrán dicha condición desde el momento de la finalización, o resolución, de su compromiso con las Fuerzas Armadas, hasta cumplir el número de años que se le hayan determinado.

## **6. ACTIVACIÓN:**

### **Caso de que fuera activado exprese:**

- Sus preferencias en cuanto a los periodos anuales y áreas geográficas.  
-.....  
-.....
- El tiempo que necesitaría previo a la notificación (**caso de ser inferior a un mes**).  
-.....
- Las circunstancias que pueden influir en su disponibilidad  
.....

**7. VOLUNTARIEDAD**

- Exprese su voluntariedad para participar en misiones fuera del territorio nacional, en su caso.

.....

**8. DELEGACION/SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA (PROVINCIA) DE LA QUE DESEA DEPENDER (estrechamente ligada al domicilio declarado)**

.....

**9. SELECCIÓN Y FORMACIÓN MILITAR**

Caso de ser seleccionado deberá superar un periodo de formación militar básica y otro de formación específica, en su caso, en la plaza que se le hubiera asignado en la selección.

Con antelación suficiente a su incorporación para la realización del periodo de formación militar básica recibirá en su domicilio el envío correspondiente a la fase preparatoria por correspondencia.

**Exprese una dirección completa para la remisión de los documentos (si fuera diferente de la reflejada en el párrafo 1)**

1.-Dirección Postal.....

2.- Correo electrónico / e-mail .....

**10. PERIODOS DE FORMACIÓN**

De entre los períodos propuestos por el ejército o cuerpo común para los que usted ha solicitado plaza, y que se reproducen a continuación, exprese sus preferencias por orden de prioridad para realizar la formación básica militar.

Las fechas de la fase de formación específica se determinarán, durante la realización de la fase de formación básica militar, en los correspondientes Centros Militares de Formación.

**EJÉRCITO DE TIERRA**

<b>PERIODOS DE FORMACIÓN BASICA MILITAR</b>			
<b>PLAZAS</b>	<b>1<sup>a</sup> INCORPORACIÓN</b>	<b>2<sup>a</sup> INCORPORACION</b>	<b>3<sup>a</sup> INCORPORACION</b>
<b>OFICIAL</b>	11-23sep2005	06-18nov2005	15-27ene2006
<b>SUBOFICIAL</b>	25sep-07oct2005	20nov-02dic2005	29ene-10feb2006
<b>TROPA</b>	16-28oct2005	11-22dic2005	12-24feb2006

**Orden de prioridad:****-Oficiales**

1ª.....2ª.....  
3ª.....

**-Suboficiales**

1ª.....2ª.....  
3ª.....

**-Tropa**

1ª.....2ª.....  
3ª.....

**ARMADA**

PERIODOS DE FORMACIÓN BASICA MILITAR				
PLAZAS	1ª INCORPORACIÓN	2ª INCORPORACIÓN	3ª INCORPORACION	4ª INCORPORACION
OFICIAL	22ago-02sep2005	12-23jun2006	14-25ago2006	
SUBOFICIAL	17-28oct2005	09-20ene2006	20-31mar2006	08-19may2006
TROPA	12-23sep2005	07-18nov2005	16-27ene2006	08-19may2006

**Orden de prioridad:****-Oficiales**

1ª.....2ª.....  
3ª.....

**-Suboficiales**

1ª.....2ª.....  
3ª.....4ª.....

**-Tropa**

1ª.....2ª.....  
3ª.....4ª.....

**EJÉRCITO DEL AIRE**

PERIODOS DE FORMACIÓN BASICA MILITAR		
PLAZAS	1 <sup>a</sup> INCORPORACION	2 <sup>a</sup> INCORPORACIÓN
OFICIAL	12-23sep2005	17-28oct2005
SUBOFICIAL	12-23sep2005	17-28oct2005
TROPA	17-28oct2005	21nov-4dic2005

**Orden de prioridad:****-Oficiales**1<sup>a</sup>.....2<sup>a</sup>.....**-Suboficiales**1<sup>a</sup>.....2<sup>a</sup>.....**-Tropa**1<sup>a</sup>.....2<sup>a</sup>.....**CUERPOS COMUNES**

PERIODOS DE FORMACIÓN BASICA MILITAR			
PLAZAS	1 <sup>a</sup> INCORPORACION	2 <sup>a</sup> INCORPORACION	3 <sup>a</sup> INCORPORACION
OFICIAL	12-23sep05	17-28oct05	14-25nov05

**Orden de prioridad:****-Oficiales**1<sup>a</sup>.....2<sup>a</sup>.....  
3<sup>a</sup>.....

En....., a.....de.....de 200.....

(Fecha y firma del solicitante)

Fdo:



**APENDICE 5**  
**BAREMO DE CONCURSO**

**Méritos Militares**

Haber sido militar de carrera con la categoría de Oficial.....	12 puntos
Haber sido militar de carrera con la categoría de Suboficial.....	11 puntos
Haber sido militar de complemento con la categoría de Oficial.....	10 puntos
Haber sido militar de complemento con la categoría de Suboficial.....	9 puntos
Haber sido militar de reemplazo con empleo de Alférez.....	8 puntos
Haber sido militar de reemplazo con empleo de Sargento .....	7 puntos
Haber sido militar profesional de Tropa y marinería con empleo de Cabo o superior....	6 puntos
Haber sido militar profesional de Tropa y marinería con empleo de Soldado / Marinero.	5 puntos
Haber sido militar de reemplazo con empleo igual o superior a Cabo.....	4 puntos
Haber sido militar de reemplazo con empleo de Soldado / Marinero.....	3 puntos

Sólo se tendrá en cuenta para la valoración de este apartado la condición militar, de las citadas anteriormente, que mayor puntuación aporte.

Ser reservista temporal.....	2 puntos
Por cada año o fracción de servicio en las Fuerzas Armadas.....	0.5 puntos
Por cada participación en misiones fuera del territorio nacional por un período igual o superior a dos meses ininterrumpidos.....	2 puntos
Cruz Laureada de San Fernando.....	10 puntos
Medalla Militar Individual.....	9 puntos
Cruz de Guerra.....	8 puntos
Medallas del Ejército, Naval y Aérea .....	7 puntos
Cruz del mérito militar, naval o aeronáutico con distintivo rojo.....	6 puntos
Cruz del mérito militar, naval o aeronáutico con distintivo azul.....	5 puntos
Cruz del mérito militar, naval o aeronáutico con distintivo amarillo. ....	5 puntos
Cruz del mérito militar, naval o aeronáutico con distintivo blanco.....	4 puntos
Citación como distinguido en la Orden General.....	3 puntos
Mención Honorífica .....	2 puntos

La puntuación máxima de los méritos militares será de 25 puntos.

**Méritos Académicos**

Estar en posesión del título o documento acreditativo de:

**PARA OFICIALES, SUBOFICIALES y TROPA Y MARINERÍA**

Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o superior ..... 8 puntos

**PARA SUBOFICIALES y TROPA Y MARINERÍA**

Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico ..... 6 puntos

**PARA TROPA Y MARINERÍA**

Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o Módulo Profesional Nivel 3, Bachillerato LOGSE, COU y sus equivalentes a efectos académicos .....	4 puntos
Técnico de Grado Medio LOGSE, título de BUP, 2º curso de FP II (Régimen General), 3º curso de FP II (R.E.E.) o 1er. curso Bachillerato LOGSE .....	3 puntos
Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de Primer Grado, 2º curso de BUP y sus equivalentes a efectos académicos .....	2 puntos

Título de la Escuela Oficial de Idiomas o acreditación de un perfil lingüístico **obtenido en las Escuelas y Tribunales de Idiomas de las Fuerzas Armadas**, de cualquier idioma.

Se contabilizará según el siguiente baremo:

Perfil Lingüístico S.L.P. 3.3.3.3 ó superior .....	3 puntos
Ciclo Superior de la E.O.I .....	4 puntos
Perfil Lingüístico S.L.P. 2.2.2.2 ó superior .....	1 punto
Ciclo Elemental de la E.O.I .....	2 puntos

Cuando se acrediten varias titulaciones se valorará únicamente la de mayor grado.

La puntuación máxima de los méritos académicos será de 11 puntos.

**Méritos Generales**

Más de tres años o 300 horas de experiencia acreditada en relación con los cometidos a desempeñar .....	6 puntos
Desde un año o 100 horas hasta tres años o 300 horas de experiencia acreditada en relación con los cometidos a desempeñar .....	4 puntos
Menos de un año o 100 horas de experiencia acreditada en relación con los cometidos a desempeñar .....	2 puntos
Pertenencia a la Administración Pública	
Cuerpos Superiores Grupo A .....	6 puntos
Cuerpos de Gestión Grupo B .....	4 puntos
Cuerpos Administrativos Grupo C .....	2 puntos
Cuerpo Auxiliar Grupo D .....	1 punto
Doctorados relacionados con la Defensa .....	6 puntos
Master de Seguridad y Defensa .....	5 puntos
Curso de Defensa Nacional .....	5 puntos
Curso Monográfico de Defensa Nacional .....	5 puntos
Curso Europeo de Seguridad y Defensa .....	4 puntos
Cursos de Alta Gestión de Recursos Humanos, Logísticos o Financieros de la Defensa .....	3 puntos
Título de Doctorado .....	3 puntos
Titulación relacionada con los cometidos a desempeñar .....	2 puntos
Voluntariedad para participar en misiones fuera del territorio nacional .....	5 puntos

En las vacantes cuyo cometido sea "sin determinar", no se valorarán los méritos generales, excepto la voluntariedad para participar en misiones fuera del territorio nacional.

**Para vacantes específicas del Ejército de Tierra**

Miembros de la antigua Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles .....3 puntos\*

**Para vacantes específicas de la Armada**

Controladores de Tráfico Aéreo .....6 puntos\*

Capitanes de la Marina Mercante.....8 puntos\*

Pilotos de la Marina Mercante.....6 puntos\*

\* Si solicita vacantes relacionadas con los cometidos propios de la Escala o Titulación.

La puntuación máxima de los méritos generales será de 14 puntos.

Para ser valorada en la fase de concurso, la documentación correspondiente deberá presentarse debidamente legalizada o compulsada.

**APENDICE 6**

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A RESERVISTA VOLUNTARIO  
CORRESPONDIENTES AL \_\_\_\_ CICLO DE SELECCIÓN DE FECHA \_\_\_\_\_**

**SOLICITUD DE PLAZAS**

Nombre: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_

Segundo apellido: \_\_\_\_\_

DNI/Pasaporte: \_\_\_\_\_ NIO: \_\_\_\_\_

Se le notifica que, de acuerdo con las pruebas realizadas en el día de la fecha, ha obtenido los siguientes resultados:

**PLAZAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

Puntuación final:

<u>ORDEN</u>	<u>CODIGO</u>	<u>AREA</u>	<u>COMETIDO</u>	<u>PUNTUACION</u>
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Reconocimiento médico: \_\_\_\_\_

Estos resultados junto al orden de preferencias expresado servirán de base para su clasificación en relación con los demás solicitantes a las plazas convocadas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa, en el plazo de un mes.

..... a ..... de ..... de 2005

El Gestor del Área de reclutamiento

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_



**ANEXO II**

1. **Plazas:** Se ofertan 2.466 plazas, distribuidas entre el Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y Cuerpos Comunes según los apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 de este anexo.

2. **Fechas:**  
Fin de solicitud de cita previa, veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el BOE.

2.1. **Ejército de Tierra: 1.480 plazas.**  
Oficiales: 370, Suboficiales: 444, Tropa: 666  
La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de reservista voluntario.

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
50001	5RV-101012	GENERAL CUARTELES GENERALES	Economía	OFICIAL	50	15 días	CIMOV 2	DERECHO, ECONOMÍA	(5), (9), DIAE
50002	5RV-101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	70	15 días	CIMOV 2	GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, ECONOMIA	(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9), RI 1 INMEMORIAL REY (MADRID)
50003	5RV-101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	35	15 días	CIMOV 2	INFORMATICAS DE GESTION O DE SISTEMAS	(1), (2), (3), (6), (8), (9), DIST, P-ET
50004	5RV-101006	GENERAL CUARTELES GENERALES	Información pública	OFICIAL	36	15 días	CIMOV 2	COMUNICACION AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD, PUBLICACIONES PUBLICAS	(5), DPCEI
50005	5RV-101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	36	15 días	CIMOV 2	TRADUCTOR	(3), EME
50006	5RV-101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos laborales	OFICIAL	0	15 días	CIMOV 2	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y SEGURIDAD	(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9)
50007	5RV-121208	GENERAL LOGÍSTICA	Comunicaciones	OFICIAL	21	15 días	CIMOV 2	TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS ELECTRONICOS	FCMVT, FCMASACOM
50008	5RV-121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	OFICIAL	50	15 días	CIMOV 2	QUIMICA INDUSTRIAL, MINAS: RECURSOS ENERGETICOS, MINAS: CONSTITUIBLES Y EXPLOSIVOS, MINAS: MINERALURGIA Y METALURGIA, OBRAS PUBLICAS: CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDROLOGICAS, OBRAS PUBLICAS: TRANSPORTES	(1), (2), (10), PCMVR 1, PCMVR 2, PCMASA 1, PCMASA 2, PCMAIMA, ENUSO, LCE.
50009	5RV-121201	GENERAL LOGÍSTICA	Aeronáutica	OFICIAL	14	15 días	CIMOV 2	INGENIERO AERONAUTICO	FCMIEL, DIMA

Código Infór.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
50010	5RV1121205	GENERAL LOGISTICA	Medio Ambiente	OFICIAL	15	15 días	CIMOV 2	BIOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES, INGENIERO TECNICO DE MONTES	(1), (2), (4), (5), (6), CENAD "GREGORIO", CENAD "CHINCHILLA"
50011	5RV1131301	GENERAL CULTURA	Docencia	OFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	MAESTRO	(3)
50012	5RV1131303	GENERAL CULTURA	Educación Física	OFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	EDUCACION FISICA (L)	(3)
50013	5RV1101000	GENERAL CUARTELES GENERALES	Sin determinar (c)	OFICIAL	15	15 días	CIMOV 2	SIN DEFINIR	(1), (2), (4), (5), (9), RI 1 INMEMORIAL REY (MADRID)
50014	5RV2232310	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	128	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y FINANZAS, ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS	(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9), RI 1 INMEMORIAL REY (MADRID)
50015	5RV2232301	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	55	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	(3), (6), (8), (9), DIST, EIET
50016	5RV2232314	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Fotografía	SUBOFICIAL	26	15 días	CIMOV 2	COMUNICACION, IMAGEN Y SONIDO	(8), DPCET
50017	5RV2232311	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Lingüística	SUBOFICIAL	11	15 días	CIMOV 2	TRADUCTOR	(3), EME
50018	5RV2232302	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Comunicaciones	SUBOFICIAL	37	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	(1), (2), (3), (8), PCMMT, PCMASACOM
50019	5RV2232308	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	TECNICO TRABAJOS FORESTALES Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	(1), (2), (4), (5), (6), CENAD "GREGORIO", CENAD "CHINCHILLA"
50020	5RV2242406	ESPECIALISTAS LOGISTICA	Riesgos Laborales	SUBOFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	TECNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9)
50021	5RV2242407	ESPECIALISTAS LOGISTICA	Parque y Almacenes	SUBOFICIAL	37	15 días	CIMOV 2	SECRETARIA	(1), (2), (3), (6)
50022	5RV2242402	ESPECIALISTAS LOGISTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	55	15 días	CIMOV 2	AUTOMOCION, CONSTRUCCIONES METALICAS, FUNDICION Y PULVIMETALURGIA, SISTEMA REGULACION Y CONTROL AUTOMATICO, CONSTRUCCION	(1), (2), (3), (4), (5), (9), PCMVR 1, PCMVR 2, PCMASA 1, PCMASA 2, PCMASACOM, PCMMT, RI 1 INMEMORIAL REY (MADRID)
50023	5RV2232300	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Sin Determinar (c)	SUBOFICIAL	38	15 días	CIMOV 2	SIN DEFINIR	(8), (9), RI 1 INMEMORIAL REY (MADRID)
50024	5RV2242400	ESPECIALISTAS LOGISTICA	Sin Determinar (c)	SUBOFICIAL	37	15 días	CIMOV 2	SIN DEFINIR	(1), (2), (4), (5), (6)
50025	5RV3262608	TROPA CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	93	15 días	CIMOV 2	OFIMATICA Y OFICINA	(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), RI 1 INMEMORIAL REY (MADRID), DIST, IGMET
50026	5RV3262609	TROPA CUARTELES GENERALES	Informática	TROPA	69	15 días	CIMOV 2	INFORMATICA	(1), (2), (3), (6), (8), (9), RI 1 INMEMORIAL REY (MADRID), DIST, EIET
50027	5RV3272701	TROPA LOGISTICA	Parques Y Almacenes	TROPA	69	15 días	CIMOV 2	GESTION ADMINISTRATIVA,,	(1), (2), (3)
50028	5RV3272713	TROPA LOGISTICA	Comunicaciones	TROPA	44	15 días	CIMOV 2	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	(1), (2), (3), RI 1 INMEMORIAL REY (MADRID), AGTP, PCMMT
50029	5RV3272702	TROPA LOGISTICA	Mantenimiento	TROPA	81	15 días	CIMOV 2	ELECTROMECANICA DE VEHICULOS, CARROCERIAS, EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS, OBRAS	(1), (2), (3), (4), (5), RI 1 INMEMORIAL REY (MADRID), PCMAYMA, AGTP, PCMASA 1, PCMASA 2, PCMVR 1, PCMVR 2, PCMASACOM

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
50030	5RV3272714	TROPA LOGISTICA	Materia de Campamento	TROPA	32	15 días	CIMOV 2	CALZADO Y MARROQUINERIA, CONFECCION, GUARNICIONERO	(1), (2), FCAMI, ACAB, ACART, EMMOE
50031	5RV32727C4	TROPA LOGISTICA	Conductor	TROPA	73	15 días	CIMOV 2	PERMISO DE CONDUCCION DE LA CLASE "C", PERMISO DE CONDUCCION DE LA CLASE "E"	(1), (2), (6)
50032	5RV32727C5	TROPA LOGISTICA	Hcstelería	TROPA	57	15 días	CIMOV 2	TECNICO EN COCINA, PASTERERIA Y PANADERIA, SERVICIO DE RESTAURACION Y BAR	(1), (2), (3), (4), (5)
50033	5RV32626C0	TROPA CUARTILES GENERALES	Sin Determinar (c)	TROPA	74	15 días	CIMOV 2	SIN DEFINIR	(8), (9), RI 1 INMEMORIAL REY (MADRID)
50034	5RV32727C0	TROPA LOGISTICA	Sin Determinar (c)	TROPA	74	15 días	CIMOV 2	SIN DEFINIR	(1), (2), (4), (5), (6)
					<b>TOTAL PLAZAS</b>				
					<b>1480</b>				

- a) A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MERITOS
- b) LAS PLAZAS PODRAN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES DETERMINANDO A SU ELECCIÓN LA ZONA GEOGRÁFICA EN QUE SE UBIQUE LA UNIDAD, CENTROC U ORGANISMO, A LA QUE SE LE ASIGNE PARA CASO DE ACTIVACIÓN.
- c) EN ESTAS VACANTES NO SE VALORARAN LOS MERITOS GENERALES, EXCEPTO LA VOLUNTARIEDAD PARA PARTICIPAR EN MISIONES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

**CENTROS DE FORMACIÓN:**

CIMOV 2 CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y MOVILIZACIÓN NJM. 2 SAN FERNANDO (CADIZ)

**ABREVIATURAS UNIDADES, CENTROS U ORGANISMOS:**

**(1) AGRUPACIONES DE APOYO LOGISTICO**

- AALOG 11 COLMENAR VIEJO (MADRID)
- AALOG 21 SEVILLA
- AALOG 41 ZARAGOZA
- AALOG 41 SAN BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)
- AALOG 61 VALLADOLID

**(3) CENTROS DE ENSEÑANZA Y FORMACION**

- IPE 1: INSTITUTO POLITECNICO DEL EJERCITO N° 1 (MADRID)
- ACART: ACADEMIA DE ARTILLERIA (SEGOVIA)
- ACAB: ACADEMIA DE CABALLERIA (VALLADOLID)
- ACINF: ACADEMIA DE INFANTERIA (TOLEDO)
- ACINF: ACADEMIA DE INFANTERIA MURCIA (MURCIA)
- ACING: ACADEMIA DE INGENIEROS (HOYO DE MANZANARES, MADRID)
- ACIOG: ACADEMIA DE LOGISTICA (CALATAYUD, ZARAGOZA)

**(2) UNIDADES DE APOYO LOGISTICO Y UNIDADES LOGISTICAS**

- UALOG XXXI PATERNA (VALENCIA)
- UALOG XXII GRANADA
- UALOG LI BURGOS
- UALOG LXXI PALMA DE MALLORCA
- UALOG LXXXI LA LAGUNA (STA. CRUZ DE TENERIFE)
- UALOG LXXXII LAS PALMAS (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
- UNIDAD DE APOYO LOGISTICO SANITARIO

**(4) UNIDADES DE SERVICIO DE BASE**

- USBA "PRIMO DE RIVERA" (ALCALA DE HENARES, MADRID)
- USBA "EL GOLOSO" (MADRID)
- USBA "GENERAL ALMIRANTE" MARINES (VALENCIA)
- USBA "JAIME I" (BETERA, VALENCIA)
- USBA "GENERAL RICArdos" (ZARAGOZA)

ACLOG: ACADEMIA DE LOGISTICA (MADRID)  
 AGBS: ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES (TALARN, LLEIDA)  
 AGM: ACADEMIA GENERAL MILITAR (ZARAGOZA)  
 CENAD: CENTRO DE ADIESTRAMIENTO CHINCHILLA DE MONTEARAGON (ALBACETE)  
 CENAD "SAN GREGORIO": CENTRO DE ADIESTRAMIENTO (ZARAGOZA)  
 CEFAMET: CENTRO DE ENSEÑANZA DE HELICOPTEROS (COLMENAR, MADRID)  
 CIMOV 2: CENTRO DE INSTRUCCION MOVILIZACION N° 2 (S.FERNANDO, CADIZ)  
 CIMOV 1: CENTRO DE INSTRUCCION Y MOVILIZACION N° 1 (CACERES)  
 EGET: ESCUELA DE GUERRA DEL EJERCITO DE TIERRA (MADRID)  
 EGETZA: ESCUELA DE GUERRA DEL EJERCITO DE TIERRA (ZARAGOZA)  
 EMQOE: ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA Y OPERACIONES ESPECIALES (JACA)  
 EPE: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO (MADRID)

USBA "CID CAMPEADOR" (CASTRILLO DEL VAL, BURGOS)  
 USBA "CONDE DE GAZOLA" (S. ANDRES DEL RABANEDO, LEON)  
 USBA "GENERAL MORILLO" (PONTEVEDRA)  
 USBA "GENERAL MENACHO" (BOTOA, BADAJOZ)  
 USBA "GENERAL ASENSIO" (PALMA DE MALLORCA, ILLES BALEARS)  
 USBA "CERRO MURIANO" (CERRO MURIANO, CORDOBA)  
 USBA "ALVAREZ DE SOTOMAYOR" (VIATOR, ALMERIA)  
 USBA "CORONEL MATE" (COLMENAR VIEJO, MADRID)  
 USBA "ARACA" VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)  
 USBA "GENERAL ALVAREZ DE CASTRO" (S CLIMENT, GIRONA)

**(5) UNIDADES DE SERVICIOS DE ACUARTAMIENTO**

USAC "SAN JUAN DE RIBERA" (VALENCIA)  
 USAC "DIEGO PORCELOS" (BURGOS)  
 USAC "CAPITAN GUILLOCHE" (MADRID)  
 USAC "GENERAL CAVALCANTI" (POZUELO DE ALARCON, MADRID)  
 USAC "ALMAGRO" (ALMAGRO, CIUDAD REAL)  
 USAC "ZARCO DEL VALLE" (MADRID)  
 USAC "SAN BERNARDO" (JACA, HUESCA)  
 USAC "GENERAL LOPEZ PINTO" (CARTAGENA, MURCIA)  
 USAC "EL COPERO" (DOS HERMANAS, SEVILLA)  
 USAC "CORTIJO DE BUENAVISTA" (SAN ROQUE, CADIZ)  
 USAC "CAMOSOTO" (SAN FERNADO, CADIZ)  
 USAC "MONTEJAQUE" (RONDA, MALAGA)  
 USAC "ALFerez ROJAS NAVARRETE" (ALICANTE)  
 USAC "PRINCIPE-LEPANTO" (PARACUELLOS DE JARAMA, MADRID)  
 USAC "SANTA BARBARA" (MURCIA)  
 USAC "CAPITAN VELASCO" (ALGECIRAS, CADIZ)  
 USAC "EL BRUCH" (BARCELONA)  
 USAC "SANCHO RAMIREZ" (HUESCA)  
 USAC "LA VICTORIA" (JACA, HUESCA)  
 USAC "SAN GENIS" (ZARAGOZA)  
 USAC "ALZOAIN" (BERRIOPLANO, NAVARRA)  
 USAC "SOYECHÉ" (MUNGUIA, VIZCAYA)

USAC "HEROES DEL REVELLIN" (AGONCILLO, LA RIOJA)  
 USAC "INGENIEROS DE LA CUESTA" (LA LAGUNA, TENERIFE)  
 USAC "GENERAL ALEMAN RAMIREZ" (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)  
 USAC "CAPITAN DE LA PAZ ORDUÑA" (MELILLA)  
 USAC "SERRALLO-RECARGA" (CEUTA)  
 USAC "LOMAS COLORADAS" (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)  
 USAC "CAPITAN ALCAIDE" (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)  
 USAC "EL EMPECINADO" (SANTOVENTA DE PISUERGA, VALLADOLID)  
 USAC "HOYA FRIA" (SANTA CRUZ DE TENERIFE)  
 USAC "PUERTO DEL ROSARIO" (PUERTO DEL ROSARIO, LAS PALMAS)  
 USAC "LOS RODEOS" (LA LAGUNA, TENERIFE)  
 USAC "CORONEL GALINDO" (CEUTA)  
 USAC "TENIENTE FUENTES PILA" (CEUTA)  
 USAC "EL JARAL" (CEUTA)  
 USAC "GONZALEZ TABLAS" (CEUTA)  
 USAC "CORONEL FISHER" (CEUTA)  
 USAC "EL HACHO" (CEUTA)  
 USAC "GARCIA ALDAVE" (CEUTA)  
 USAC "TENIENTE FLORESTA" (MELILLA)  
 USAC "ALFONSO XIII" (MELILLA)  
 USAC "MILLAN ASTRAY" (MELILLA)  
 USAC "SANTIAGO" (MELILLA)



- USAC "LOYOLA" (SAN SEBASTIÁN, GUIPUZCOA)  
 USAC "SANTOCILDES" (ASTORGA, LEÓN)  
 USAC "CABO NOVAL" (SIERO, ASTURIAS)  
 USAC "GENERAL ARROQUIA" (SALAMANCA)
- (6) MANDO DE APOYO LOGISTICO A EJERCITO**  
 FCMAYMA: PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE ARTILLERIA (VALLADOLID)  
 FCMMT: PARQUE Y CENTRO DE MNTO. DE MATERIAL INGENIEROS (GUADALAJARA)  
 FCMASACOM: PARQUE Y CENTRO MTO. SISTEMAS AA COSTA Y MISILES (POZUELO DE ALARCON, MADRID)  
 FCMASAI: PARQUE Y CENTRO DE MNTO. SISTEMAS ACORAZADOS N° 1 (MADRID)  
 FCMASA2: PARQUE Y CENTRO DE MNTO. SISTEMAS ACORAZADOS N° 2 (SEGOVIA)  
 FCMVRI: PARQUE Y CENTRO DE MNTO. VEHICULOS RUEDAS N° 1 (TORREJÓN, MADRID)  
 FCMVR2: PARQUE Y CENTRO DE MNTO. VEHICULOS RUEDAS N° 2 (CORDOBA)  
 FCMMT: PARQUE Y CENTRO DE MNTO MATERIAL DE TRANSMISIONES (MADRID)  
 AGFP: AGRUPACION DE TRANSPORTE N° 1 (MADRID)  
 FCMFI: PARQUE Y CENTRO DE ABASTECIMIENTO MATERIAL DE INTENDENCIA (MADRID)  
 FCMHEL: PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HELICPTEROS COLMENAR VIEJO (MADRID)
- (9) CUARTELES GENERALES MANDOS DE APOYO LOGISTICO REGIONALES (MALRE)**  
 CG MANDO DE APOYO LOGISTICO REGIONAL CENTRO (MADRID)  
 CG MANDO DE APOYO LOGISTICO REGIONAL SUR (SEVILLA)  
 CG MANDO DE APOYO LOGISTICO REGIONAL PIRENAICO (ZARAGOZA)  
 CG MANDO DE APOYO LOGISTICO REGIONAL NOROESTE (VALLADOLID)
- ABREVIATURAS DE UNIDADES VARIAS**  
 IGMET: INSPECCION GENERAL DE MOVILIZACION (BURGOS)  
 DIME: DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS (MADRID)  
 DIMA: DIRECCION DE MANTENIMIENTO (MADRID)  
 LCE: LABORATORIO CENTRAL DEL EJERCITO VILLAVERDE (MADRID)  
 DIST: DIRECCION DE SERVICIOS TÉCNICOS (MADRID)  
 DPCET: DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DEL EJERCITO DE TIERRA MADRID  
 EIET: ESCUELA DE INFORMATICA (MADRID)  
 EME: ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (MADRID)  
 EMNBQ: ESCUELA MILITAR NBQ HCYO DE MANZANARES (MADRID);
- USAC "AGUSTINA DE ARAGON" (ZARAGOZA)  
 USAC "CAPITAN ARENAS" (MELILLA)  
 USAC "TENIENTE CORONEL FERNANDO FRIMO DE RIVERA" (MELILLA)  
 USAC "TENIENTE MUÑOZ CASTELLANOS" (MADRID)
- (7) MANDO DE PERSONAL (MAPER) . ESCALONES MEDICOS AVANZADOS (EMAT)**  
 EMATCEN: ESCALON MEDICO AVANZADO CENTRO (MADRID)  
 EMATNOR: ESCALON MEDICO AVANZADO NORTE (ZARAGOZA)
- (8) CUARTELES GENERALES, MANDOS REGIONALES Y ZONAS MILITARES**  
 CG MANDO REGIONAL CENTRO (MADRID)  
 CG MANDO REGIONAL SUR (SEVILLA)  
 CG MANDO REGIONAL PIRENAICO (BARCELONA)  
 CG MANDO REGIONAL NOROESTE (LA CORUÑA)  
 CG MANDO DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)  
 CG COMANDANCIA GENERAL DE DALEARES (PALMA DE MALLORCA)  
 CG COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA (CEUTA)  
 CG COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA (MELILLA)
- (10) COMANDANCIAS DE OBRAS**  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALCAN (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALCAN (SANTA CRUZ DE TENERIFE)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALRE CENTRO (MADRID)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALRE CENTRO (VALENCIA)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALRE SUR (SEVILLA)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALRE SUR (CEUTA)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALRE SUR (MELILLA)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALRE SUR (GRANADA)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALRE PIRENAICO (BARCELONA)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALRE PIRENAICO (ZARAGOZA)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALRE NOROESTE (A CORUÑA)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALRE NOROESTE (BURGOS)  
 COMANDANCIA DE OBRAS DEL MALRE NOROESTE (VALLADOLID)

## 2.2.- Armada: 430 plazas

Oficiales: 108, Suboficiales: 129, Tropa y Marinería: 193

La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de reservista voluntario.

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
60001	6RV4111108	GENERAL OPERACIONES	Control de tráfico	OFICIAL	5	15 días	ENM	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO	E.M. DE LA F.A.M., MN CANARIAS-ESTADO MAYOR, MARDIZ-EM, MARFER-EM
60002	6RV4101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	8	15 días	ENM	TRADUCTOR ARABE, TRADUCTOR INGLES, TRADUCTOR FRANCÉS	E.M. DE LA F.A.M., EMMON, GEAT, MARDIZ-EM
60003	6RV4101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	20	15 días	ENM	INFORMATICA	E.M. DE LA F.A.M., JEASER-JUNTA CENT. BIBLIOTECAS, JEFFER-SFTEC, JAL-SETEC-ESTADISTICA, CIGAC CGA, CIGA FERROL, CIGA SAN FERNANDO, CIGA CARTAGENA, CIGA CANARIAS, ELOTA-EM-CIS, GIMO ARMADA, DIENA-CAE
60004	6RV4101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	17	15 días	ENM	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION	MUSEC NAVAL, MUSEO NAVAL-MADRID, MUSEC NAVAL-FERROL, MUSEO NAVAL-SAN FERNANDO, MUSEO NAVAL-CARTAGENA, MUSEC TORRE DEL ORO, MUSEO NAVAL-CANARIAS, EMA-BIBLIOTECA, JEASER-JUNTA CENT. BIBLIOTECAS, FLOTA-3, BIBLIOTECA NAVAL CANARIAS, JAL-BIBLIOTECA TECNICA, BIBLIOTECA NAVAL DE FERROL, BIBLIOTECA NAVAL SAN FERNANDO, BIBLIOTECA NAVAL CARTAGENA, ENM
60005	6RV5161605	INF. MARINA OPERACION	Cooperación cívico-militar	OFICIAL	5	15 días	ENM	SIN DEFINIR	E.M. DE LA F.A.M., EMMON, SP HRF (M) HQ. AVEAMA-GABINETE
60006	6RV4101006	GENERAL CUARTELES GENERALES	Información Pública	OFICIAL	5	15 días	ENM	PERIODISMO	AVEAMA-PRENSA, DIREC
60007	6RV41010-1	GENERAL CUARTELES GENERALES	Auxiliar de Justicia	OFICIAL	5	15 días	ENM	DERECHO	ASEJUR C.G.ARMADA, ASESORIA JURIDICA BAHIA CADIZ
60008	6RV5141403	INF. MARINA CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	4	15 días	ENM	TRADUCTOR INGLES, TRADUCTOR ARABE	COMGEIM, BRINAR-ESTADO MAYOR
60009	6RV5161602	INF. MARINA OPERACION	Vigilancia y Seguridad	OFICIAL	5	15 días	ENM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERNOR, TERSUR, TERSUR.SEGURIDAD BN.RCTA, TERLEV, AGRUMAD
60010	6RV6181803	INTENDENCIA CUARTELES GENERALES	Economía - Hacienda	OFICIAL	12	15 días	ENM	ECONOMIA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INTENDENCIA DE FERRO-, INTENDENCIA SAN FERNANDO, INTENDENCIA MADRID, INTENDENCIA LAS PALMAS, INTENDENCIA ROTA, INTENDENCIA CARTAGENA
60011	6RV6242402	ESPECIALISTAS LOGISTICA	Mantenimiento	OFICIAL	12	15 días	ENM	SISTEMAS ELECTRONICOS, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	ARFER-RAMOS INDUSTRIALES, ARDIZ-RAMOS IND., ARCAART-RAMOS IND., ARPAT-JTN-RAMOS INDUSTRIALES
60012	6RV4131302	GENERAL CULTURA	Conservación museos	OFICIAL	7	15 días	ENM	HISTORIA DEL ARTE, BELLAS ARTES	MUSEC NAVAL, MUSEO NAVAL-MADRID, MUSEC NAVAL-FERROL, MUSEO NAVAL-SAN FERNANDO, MUSEO NAVAL-CARTAGENA, MUSEC TORRE DEL ORO, MUSEO NAVAL-CANARIAS

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
60013	6RY5171703	INF.MARINA CULTURA	Educación Física	OFICIAL	3	15 días	ENM	ANIMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS,	TEAR, ESUBO
60014	6RY6232308	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	8	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	ARDIZ, ARFER, ARCAIT, ARPAL
60015	6RY8232310	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	30	15 días	ESUBO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	ARDIZ, ARFER, ARCAIT, ARPAL, INTENDENCIA DE FERROL, INTENDENCIA SAN FERNANDO, INTENDENCIA ROTA, INTENDENCIA LAS PALMAS, INTENDENCIA CARTAGENA, INTENDENCIA MADRID, FLOTA-CUARTEL GENERAL, EMA, JEPE
60016	6RY8242402	ESPECIALISTAS LOGISTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	24	15 días	ESUBO	MANTENIMIENTO ELECTRONICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, EQUIPO INDUSTRIAL, EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	ARDIZ, ARFER, ARCAIT, ARPAL, CAL
60017	6RY7161602	INF.MARINA OPERACION	Vigilancia y Seguridad	SUBOFICIAL	18	15 días	ESUBO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERNOR, TERSJR, TERLEV, AGRUMAD, TERSUR.SEGURIDAD BN.ROTA, USCAN
60018	6RY8232301	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	18	15 días	ESUBO	INFORMATICA	JAL-CIGAF, CIGA FERROL, CIGA SAN FERNAND, CIGA CARTAGENA, CIGA CANARIAS- CAI, CIGA CGA-CAI
60019	6RY8242408	ESPECIALISTAS LOGISTICA	Automoción	SUBOFICIAL	16	15 días	ESUBO	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE "C" O SUPERIOR	ARDIZ, ARFER, ARCAIT, ARPAL, PARQUE AUTO 1
60020	6RY7151502	INF.MARINA LOGISTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	15	15 días	ESUBO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS, EQUIPO INDUSTRIAL, AUTOMOCION, SISTEMAS ELECTRONICOS, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	TERNOR, TERSJR, TERLEV, AGRUMAD, USCAN, TEAR
60021	6RY9292902	MARINERIA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	MARINERO	15	15 días	ESCAÑO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	CTEL. GRAL. DE LA F.A.M, MARDIZ, MARFER, ARDIZ, ARFER, ARCAIT, AREAL
60022	6RY9303005	MARINERIA LOGISTICA	Hoselería	MARINERO	15	15 días	ESCAÑO	COCINA Y RESTAURACION	CTEL. GRAL. DE LA F.A.M, MARDIZ, MARFER, ARDIZ, ARFER, ARCAIT, ARPAL, JEASER, JAL-OAJ
60023	6RY9313101	MARINERIA OPERACIONE	Conductor	MARINERO	20	20 días	ESCAÑO	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE "C" O SUPERIOR	ARDIZ, ARFER, ARCAIT, ARPAL, PARQUE AUTO 1
60024	6RY9303002	MARINERIA LOGISTICA	Mantenimiento	MARINERO	30	15 días	ESCAÑO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS, MANTENIMIENTO ELECTRONICO, EQUIPO INDUSTRIAL, INSTALACIONES ELECTRICAS	ARDIZ, ARFER, ARCAIT, ARPAL, ISEMER
60025	6RY9313109	MARINERIA OPERACIONE	Maniobra	MARINERO	30	15 días	ESCAÑO	AMARRAJORES, NAUTICO PESQUERA	ARDIZ, ARFER, ARCAIT, ARPAL, BN ROTA
60026	6RY3262602	TROPA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	30	15 días	ELM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERNOR, TERSJR, TERLEV, AGRUMAD, TERSUR.SEGURIDAD BN.ROTA, USCAN
60027	6RY3272705	TROPA LOGISTICA	Hoselería	TROPA	20	15 días	ELM	COCINA Y RESTAURACION	TERNOR, TERSJR, TERLEV, AGRUMAD, TERSUR.SEGURIDAD BN.ROTA, USCAN, TEAR
60028	6RY3272702	TROPA LOGISTICA	Mantenimiento	TROPA	15	15 días	ELM	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS, SISTEMAS ELECTRONICOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPO INDUSTRIAL	TERNOR, TERSJR, TERLEV, AGRUMAD, USCAN, TEAR

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
6C029	6RV3272704	TROPA LOGÍSTICA	Conductor	TROPA	18	15 días	EIM	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O SUPERIOR, AUTOMOCCION	TERNOR, TERSUR, TERLEV, AGRUMAJ, TERSUR, SEGURIDAD DN. ROTA, USCAN, TEAR
<b>TOTAL PLAZAS</b>					<b>430</b>				

- a) A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MERITOS  
b) LAS PLAZAS PODRAN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES DETERMINANDO A SU ELECCIÓN LA ZONA GEOGRÁFICA EN QUE SE UBIQUE LA UNIDAD, CENTRO U ORGANISMO, A LA QUE SE LE ASIGNE PARA CASO DE ACTIVACIÓN.

**CENTROS DE FORMACIÓN:**

ENM ESCUELA NAVAL MILITAR MARIN (PONTEVEDRA)  
ESUBO ESCUELA DE SUBOF.ES ARMADA SAN FERNANDO (CADIZ)  
ESCANO ESCUELA DE ESPECIALIDADES "ANTONIO DE ESCANO" FERROL (A CORUÑA)  
EIM ESCUELA DE I.M. "GENERAL ALBACETE Y FUSTER" CARTAGENA (MURCIA)

**ABREVIATURAS UNIDADES, CENTROS U ORGANISMOS:**

AGRUMAD AGRUPACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA DE MADRID  
AJEMA GABINETE DEL ALMIRANTE JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA  
AJEMA PRENSA GABINETE DE PRENSA DEL ALMIRANTE JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA  
ASEJUR ASESORIA JURÍDICA DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA (MADRID), DE LA BAHIA DE CADIZ  
ARCART ARSENAL MILITAR - CARTAGENA  
ARDIZ ARSENAL MILITAR SAN FERNANDO CADIZ  
ARFER ARSENAL MILITAR - FERROL  
ARPAL ARSENAL MILITAR LAS PALMAS  
B.N. BASE NAVAL  
BRIMAR BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA SAN FERNANDO (CADIZ)  
CIGA CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FERROL, SAN FERNANDO, CARTAGENA Y CANARIAS  
CIGAC CGA CENTRO INTEGRADO DE GESTIOS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA (MADRID)  
COMGEIM COMANDANCIA GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA MADRID  
DIENA-CAE DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL - CENTRO DE AYUDAS A LA ENSEÑANZA  
DIREC DIRECCION DE RECLUTAMIENTO MADRID  
E.M. ESTADO MAYOR  
E.M. BRIMAR ESTADO MAYOR DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA SAN FERNANDO (CADIZ)  
E.M. DE LA FAM ESTADO MAYOR DE LA FUERZA DE ACCION MARITIMA CARTAGENA (MURCIA)  
EMA ESTADO MAYOR DE LA ARMADA  
EMMON ESTADO MAYOR DEL MANDO OPERATIVO NAVAL MADRID  
ENM ESCUELA NAVAL MILITAR MARIN (PONTEVEDRA)  
ESUBO ESCUELA DE SUBOFICIALES SAN FERNANDO (CADIZ)  
FLOTA-EM-CIS FLOTA - ESTADO MAYOR - SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ROTA (CADIZ)  
GEAT GRUPO EMBARCABLE DE APOYO TECNICO  
GIMO ARMADA GABINETE DE INVESTIGACION MILITAR OPERATIVA DE LA ARMADA MADRID  
JAL JEFATURA DE APOYO LOGISTICO  
JAL-CIGAP JEFATURA DE APOYO LOGISTICO - CENTRO INTEGRADO DE GESTION Y ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICO  
JALSETEC JEFATURA DE APOYO LOGISTICO SECRETARIA TECNICA  
JEASER JEFATURA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES MADRID  
JEPER JEFATURA DE PERSONAL MADRID  
JEPER-SETEC JEFATURA DE PERSONAL - SECRETARIA TÉCNICA  
MADIZ-EM MANDO DE CADIZ - ESTADO MAYOR  
MN CANARIAS MANDO NAVAL DE CANARIAS  
MARFER-EM MANDO NAVAL DE FERROL - ESTADO MAYOR

SP HRF (M) HQ CUARTEL SUBREGIONAL SUROESTE OTAN POZUELO (MADRID)  
 TEAR TERCIO ARMADA SAN FERNANDO (CADIZ)  
 TERNOR TERCIO NORTE FERROL (A CORUÑA)  
 TERSUR TERCIO SUR SAN FERNANDO (CADIZ)  
 TERSUR BN ROTA TERCIO SUR BASE NAVAL DE ROTA (CADIZ)  
 TERLEV TERCIO DE LEVANTE CARTAGENA (MURCIA)  
 USCAN UNIDAD DE SEGURIDAD DE CANARIAS

### 2.3.- EJERCITO DEL AIRE: 320 plazas

Oficiales: 80, Suboficiales: 96, Tropa: 144

La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de reservista voluntario.

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
70002	7RV-202002	INGENIERIA CUARTELES GENERALES	Construcción-Obras Publicas	OFICIAL	5	15 días	ESTAER	LICENCIADO EN ARQUITECTURA, INGENIERO DE OBRAS PUBLICAS	MALOG
70002	7RV-181803	INTENDENCIA CUARTELES GENERALES	Economía-Hacienda	OFICIAL	10	15 días	ESTAER	DERECHO, ECONOMIA, ADMINISTRACION Y DIRECCION EMPRESAS	A.B.A., AGA, CGMACAN, ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78, GRUEMA, ACAR GETAFE, ACAR. "TABLADA", ACAR. "EL PRAT", ADV. MILITAR SANTIAGO, B.A. DE MALAGA, B.A. SON SAN JUAN
70003	7RV-101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	15	15 días	ESTAER	CUALQUIER LICENCIATURA, DIPLOMATURA	A.B.A., AGA, ACAR GETAFE, ACAR. "TABLADA", ACAR. "EL PRAT", GRUEMA, ACEGA, DEN-MAPER, CGMACAN, ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78, ADM. MILITAR SANTIAGO, B.A. DE MALAGA, B.A. SON SAN JUAN
70004	7RV-101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	10	15 días	ESTAER	DOGENCIA EN IDIOMAS: INGLES, ARABE, RUSO	ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78, A.B.A., AGA, GRUEMA, DEN-MAPER, GRUPO C.G. MACAN, B.A. SON SAN JUAN
70005	7RV-101002	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Publicas	OFICIAL	10	15 días	ESTAER	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION	A.B.A., AGA, CGMACAN, ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, AGR. B.A. TORRECON, AGR. B.A. ZARAGOZA, SHYCEA, NAA, B.A. ALCANTARILLA
70006	7RV-101000	GENERAL CUARTELES GENERALES	Sin determinar (c)	OFICIAL	10	15 días	ESTAER	CUALQUIER LICENCIATURA, DIPLOMATURA	MAPER, EMP. MENDEZ PARADA, EZAPAC, ADV. MILITAR SANTIAGO, B.A. DE MALAGA, B.A. SON SAN JUAN
70007	7RV-202001	INGENIERIA CUARTELES GENERALES	Aeronáutica	OFICIAL	10	15 días	ESTAER	INGENIERO AERONAUTICO	A.B.A., AGA, ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78, M.A. DE ALBACETE, M.A. DE MADRID, M.A. DE SEVILLA, 801 ESDRON EF.PA, 902 ESDRON FA,S-RCC CANARIAS, JESAR, GRUEMA

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
70008	7RV1202001	INGENIERÍA CUARTELES GENERALES	Aeronáutica	OFICIAL	10	15 días	ESTAER	INGENIERO TECNICO AERONAUTICO	A.B.A., AGA, ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78, M.A. DE ALBACETE, M.A. DE MADRID, M.A. DE SEVILLA, 801 ESDRON EF.AA, 802 ESDRON FA,S-RCC CANARIAS, JESAR, GRUEMA
70009	7RV2242408	ESPECIALISTAS LOGISTICA	Automoción	SUBOFICIAL	18	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES, CONDUCTOR	ACGEA, ACAR. "TABLADA", CGMAGEN, CGMACAN, AGR. B.A. CUACHO VLENIOS, AGR. B.A. TORREJON, AGR. B.A. ZARAGOZA, ESCUADRON ENSEÑANZA AUTOMOCION, GRUAUT, GRUMOCA, B.A. ALCANTARILLA, ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48 Y ALA 78
70010	7RV2232313	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Cartografía - Topografía	SUBOFICIAL	5	15 días	ESTAER	TECNICO MEDIOS AUDIOVISUALES, FOTOGRAFIA, TECNICO EN IMAGEN	CECAF
70011	7RV2232301	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	15	15 días	ESTAER	APLICACION DE EQUIPOS Y TECNICAS INFORMATICAS	ACGEA, DEN-MAFER, CGMAGEN, CGMACAN, A.B.A., AGA, CECAF, EMACOT, EMP. MENDEZ PARADA, ESCUADRON ENSEÑANZA AUTOMOCION, ESTABER, ETESDA, GRJEMA
70012	7RV2242400	ESPECIALISTAS LOGISTICA	Sin Determinar (c)	SUBOFICIAL	6	15 días	ESTAER	LABORATORIO DE FARMACIA	CEFARMA-MADRID, FARMACIA CGEA, CEFARCA, CEFARSE, CEFARZA
70013	7RV2232311	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Lingüística	SUBOFICIAL	12	15 días	ESTAER	DOCENCIA EN IDIOMAS: INGLÉS, ARABE, RUSO	ACGEA, DEN-MAFER, CGMAGEN, CGMACAN, A.B.A., AGA, CECAF, EMACOT, EMP. MENDEZ PARADA, ESCUADRON ENSEÑANZA AUTOMOCION, ESTABER, ETESDA, GRJEMA, E.A.D.A., JEFATURA NOVELIDAD ABREA
70014	7RV2242402	ESPECIALISTAS LOGISTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	15	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO MOTOPROPULSORES Y SISTEMAS AERONAUTICOS	ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78
70015	7RV2252502	ESPECIALISTAS OPERACIONES	Seguridad	SUBOFICIAL	10	15 días	ESTAER	VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PROFESOR DE EDUCACION FISICA	ACGEA, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, AGR. B.A. TORREJON, AGR. B.A. ZARAGOZA, ACAR GETAFE, ACAR. "TABLADA", ACAR. "EL PRAT", B.A. ALCANTARILLA, ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78
70016	7RV2232302	ESPECIALISTAS CUARTELES GENERALES	Comunicaciones	SUBOFICIAL	15	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, AGR. B.A. TORREJON, AGR. B.A. ZARAGOZA, B.A. ALCANTARILLA
70017	7RV2242402	TROPA LOGISTICA	Mantenimiento	TROPA	20	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO MOTOPROPULSORES Y SISTEMAS AERONAUTICOS	ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78
70018	7RV2272702	TROPA LOGISTICA	Mantenimiento	TROPA	24	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES	ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, AGR. B.A. TORREJON, AGR. B.A. ZARAGOZA, B.A. ALCANTARILLA
70019	7RV2242403	TROPA LOGISTICA	Comunicaciones	TROPA	10	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	GRUTRA, CIOTRA, GRUMOCA



Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
70020	7RV3272710	TROPA LOGÍSTICA	Mecánico Electrónica	TROPA	10	15 días	EFESDA	MANTENIMIENTO EQUIPOS ELECTRONICOS	ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78
70021	7RV3272705	TROPA LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	15	15 días	EFESDA	RESTAURACION, HOSTELERIA, COCINEROS	ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 79, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, AGR. B.A. TORREJON, AGR. B.A. ZARAGOZA, B.A. ALCANTARILLA, ETESDA
70022	7RV3272702	TROPA LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	10	15 días	EFESDA	MANTENIMIENTO PISTAS E INSTALACIONES	ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 79, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, AGR. B.A. TORREJON, AGR. B.A. ZARAGOZA, B.A. ALCANTARILLA
70023	7RV3282806	TROPA OPERACIONES	Mando y Control	TROPA	20	15 días	EFESDA	SIN DEFINIR	ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 78
70024	7RV3282804	TROPA OPERACIONES	Operadores	TROPA	25	15 días	EFESDA	TECNICO EN IMAGEN, SUPERVISOR DE CARGA	ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 79
70025	7RV3262607	TROPA CUARTELES GENERALES	Educación Física	TROPA	10	15 días	EFESDA	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	ALA 14, ALA 23, ALA 35, ALA 37, ALA 46, ALA 48, ALA 79, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, AGR. B.A. TORREJON, AGR. B.A. ZARAGOZA, B.A. ALCANTARILLA
<b>TOTAL PLAZAS</b>					<b>320</b>				

- a) A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MERITOS.  
b) LAS PLAZAS PODRAN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES DETERMINANDO A SU ELECCIÓN LA ZONA GEOGRÁFICA EN QUE SE UBIQUE LA UNIDAD, CENTRO U ORGANISMO, A LA QUE SE LE ASIGNE PARA CASO DE ACTIVACIÓN.  
c) EN ESTAS VACANTES NO SE VALORARÁN LOS MERITOS GENERALES, EXCEPTO LA VOLUNTARIEDAD PARA PARTICIPAR EN MISIONES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

#### CENTROS DE FORMACIÓN:

ESTAR - ESCUELA DE TECNICAS AERONAUTICAS (B. A. TORREJON) TORREJON DE ARDOZ  
ETESDA - ESCUELA DE TECNICAS AERONAUTICAS, DEFENSA Y APOYO ZARAGOZA

#### UNIDADES, CENTROS U ORGANISMOS:

ABA: ACADEMIA BÁSICA DEL AIRE (BASE AÉREA DE LEÓN)  
ACAR GETAFE: ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE (MADRID)  
ACAR TABLADA: ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA (SEVILLA)  
ACAR EL PRAT: ACUARTELAMIENTO AEREO DEL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
ACGEA: AGROPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE (MADRID)  
AGA: ACADEMIA GENERAL DEL AIRE (BASE AÉREA DE SAN CAVIER-MURCIA)  
ADM: ATRODROMO MILITAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)  
AGRUP. B.A.: AGROPACION BASES AÉREAS DE ZARAGOZA, TORREJÓN, CUATRO VIENTOS ALCANTARILLA  
ALA 14: ALPACETE  
ALA 23: TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)  
ALA 35: GETAFE (MADRID)  
ALA 37: VILLANUEVA (VALLADOLID)  
ALA 46: GANDO (GRAN CANARIA)  
ALA 48: CUATRO VIENTOS (MADRID)  
ALA 78: ASMILLA (GRANADA)  
B.A. ALCANTARILLA: BASE AEREA DE ALCANTARILLA (MURCIA)  
B.A. MALAGA: BASE AEREA DE MALAGA  
B.A. SON SAN JUAN: BASE AEREA DE SON SAN JUAN (PALMA DE MALORCA)  
CECAF: CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO DEL EA ( BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS- MADRID)  
CEFARCA LAS PALMAS: CENTRO DE FARMACIA DE LAS PALMAS DF. G.C.  
CEFARCA MADRID: CENTRO DE FARMACIA DE MADRID.  
CEFASE SEVILLA: CENTRO DE FARMACIA DE SEVILLA.  
CEFAZA ZARAGOZA: CENTRO DE FARMACIA DE ZARAGOZA.

CG MACAN  
 CLOTRA:  
 DEN-MAPER:  
 E.M.P:  
 EADA:  
 EMACOT:  
 ESTARR:  
 ETESDA:  
 EZAPAC:  
 FARM.CCEA:  
 GRUAUT:  
 GRUEMA:  
 GRUMOCA:  
 GRUTRA:  
 JESAR:  
 M.A.:  
 MA:  
 CG MACAN:  
 CG MAGEN:  
 JAFATURA MOV. AER:  
 MALOG:  
 MAPER:  
 SHYCEA:  
 S-RCC CANARIAS:  
 801 ESDRON FF.AA:  
 802 ESDRON FF.AA:

CUARTEL GENERAL MANDO AEREO DE CANARIAS (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)  
 CENTRO LOGISTICO DE TRANSMISIONES GETAFE (MADRID)  
 DIRECCION DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO DEL AIRE (SEVILLA)  
 ESCUELA MILITAR DE PARACALDISMO ( BASE AEREA DE ALCANTARILLA)  
 ESCUADRON DE APOYO AL DESPLIEGUE AEREO (BASE AEREA DE ZARAGOZA)  
 ESCUELA DE MANDO, CONTROL Y TELECOMUNICACIONES ( BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS)  
 ESCUELA DE TÉCNICAS AERONÁUTICAS ( BASE AEREA DE TORREJÓN)  
 ESCUELA DE TÉCNICAS DE SEGURIDAD, DEFENSA Y APOYO ( BASE AEREA DE ZARAGOZA)  
 ESCUADRON DE ZAPADORES PARACALDISTAS ( BASE AEREA DE ALCANTARILLA-MURCIA-)  
 CENTRO DE FARMACIA DEL CUARTEL GENERAL DEL EA.  
 GRUPO DE AUTOMÓVILES ( AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL-MADRID)  
 GRUPO DE ESCUELAS DE MAIACAN SALAMANCA  
 GRUPO MOVIL DE CONTROL AEREO TABLADA (SEVILLA)  
 GRUPO DE TRANSPORTES GETAFE MADRID)  
 JEFATURA DEL SERVICIO AEREO DE RESCAUE  
 MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE, MADRID, SEVILLA  
 MUSEO DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA (B.A. DE CUATRO VIENTOS)  
 CUARTEL GENERAL DEL MANDO AEREO DE CANARIAS (LAS PALMAS DE G.C)  
 CUARTEL GENERAL DEL MANDO AEREO GENERAL (MADRID)  
 JEFATURA DE MOVILIDAD AEREA ZARAGOZA  
 MANDO DE APOYO LOGISTICO (MADRID)  
 MANDO DE PERSONAL (MADRID)  
 SERVICIO HISTORICO Y CULTURAL DEL EA (MADRID)  
 CENTRO COORDINADOR DE SALVAMENTO DE CANARIAS  
 801 ESCUADRON DE LAS FUERZAS AEREAS GRAN CANARIA  
 802 ESCUADRON DE LAS FUERZAS AEREAS MADRID

## 2.4.- CUERPOS COMUNES: 236 plazas

Oficiales: 236

La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de reservista voluntario.

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia en el ámbito civil (a)	Unidad (Centro u Organismo)
						Duración máxima	Centro Militar Formación		
40001	4RV1343405	SANIDAD MEDICINA	Anestesiología y Reanimación	OFICIAL	12	15 días	GED	ANR	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40002	4RV1343410	SANIDAD MEDICINA	Cirugía General y del Aparato Digest.	OFICIAL	12	15 días	GED	CGD	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40003	4RV1343421	SANIDAD MEDICINA	Medicina Intensiva	OFICIAL	12	15 días	GED	MIT	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40004	4RV1343443	SANIDAD MEDICINA	Cirugía Ortopédica y Traumatología	OFICIAL	12	15 días	GED	TRA	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40005	4RV1343437	SANIDAD MEDICINA	Pediatría	OFICIAL	4	15 días	GED	PED	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40006	4RV1343445	SANIDAD MEDICINA	Obstetricia y Ginecología	OFICIAL	3	15 días	GED	OSG	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40007	4RV1343438	SANIDAD MEDICINA	Psiquiatría	OFICIAL	3	15 días	GED	PSQ	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40008	4RV1343433	SANIDAD MEDICINA	Oftalmología	OFICIAL	3	15 días	GED	OFT	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40009	4RV1343425	SANIDAD MEDICINA	Microbiología y Parasitología	OFICIAL	4	15 días	GED	MPS	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40010	4RV1343420	SANIDAD MEDICINA	Medicina Familiar y Comunitaria	OFICIAL	16	15 días	GED	MFC	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40011	4RV1343401	SANIDAD MEDICINA	Medicina sin Especialidad	OFICIAL	15	15 días	GED	GEN	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
40012	4RVI343402	SANIDAD MEDICINA	Análisis Clínicos	OFICIAL	4	15 días	GED	ANC	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40013	4RVI343439	SANIDAD MEDICINA	Radiodiagnóstico	OFICIAL	6	15 días	GED	RAD	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40014	4RVI343436	SANIDAD MEDICINA	Otorrinolaringología	OFICIAL	3	15 días	GED	ORL	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40015	4RVI343422	SANIDAD MEDICINA	Medicina Interna	OFICIAL	3	15 días	GED	MIN	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40016	4RVI353501	SANIDAD ENFERMERIA	Enfermería	OFICIAL	76	17 días	GED	ENFERMERIA	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40017	4RVI393901	SANIDAD PSICOLOGIA	Psicología	OFICIAL	24	15 días	GED	PSICOLOGIA	CENTROS DE SELECCIÓN, DELEGACIONES/SUBDELEGACIONES DE DEFENSA (2)
40018	4RVI383801	SANIDAD ODONTOLOGIA	Odontología	OFICIAL	7	15 días	GED	ODONTOLOGIA	RED HOSPITALARIA DE DEFENSA (1)
40019	4RVI363601	SANIDAD FARMACIA	Farmacia sin Especialidad	OFICIAL	7	15 días	GED	FARMACIA	CENTROS DE FARMACIA (3)
40020	4RVI373701	SANIDAD VETERINARIA	Veterinaria sin Especialidad	OFICIAL	10	15 días	GED	VETERINARIA	CENTROS MILITARES DE VETERINARIA DE LA DEFENSA, ESCACIONES MEDICOS AVANZADOS DE TIERRA: CENTRO (MADRID), SUR (SEVILLA) (4), NORTE (ZARAGOZA)
<b>TOTAL PLAZAS</b>					<b>236</b>				

- (a) A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MERITOS
- (1) LAS PLAZAS PODRAN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE LA RED HOSPITALARIA DE LA DEFENSA: MADRID, ZARAGOZA, SAN FERNANDO (CADIZ), VALENCIA, CARTAGENA (MURCIA), FERROL (A CORUÑA), CEUTA Y MELILLA.
- (2) LAS PLAZAS PODRAN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE SELECCIÓN DE LAS DELEGACIONES/SUBDELEGACIONES DE DEFENSA DE: BADAJOZ, ILLES BALEARS, BARCELONA, BURGOS, A CORUÑA, CORDOBA, CADIZ, GRANADA, LEON, MADRID, MALAGA, MURCIA, PONTEVEDRA, SEVILLA, LAS PALMAS, TENERIFE, VALENCIA, VALLADOLID, ZARAGOZA, CEUTA Y MELILLA.
- (3) LAS PLAZAS PODRAN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE FARMACIA: FARMACIA DEPOSITO DE MADRID, FARMACIA DEPOSITO DE ZARAGOZA, FARMACIA DEPOSITO DE VALLADOLID, SERVICIO FARMACEUTICO DE LA ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO, SERVICIO FARMACEUTICO DE LA ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO, CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE GETAFE (MADRID) Y CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE DE ZARAGOZA.
- (4) ESTA PREVISTO SU TRASLADO A VALENCIA

**ABREVIATURAS:**

MFC: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA  
 ANC: ANALISIS CLINICOS  
 ANR: ANESTESIA Y REANIMACION  
 CGD: CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO  
 GEN: MEDICINA GENERAL  
 MIN: MEDICINA INTERNA  
 MIT: MEDICINA INTENSIVA  
 RAD: RADIOLOGIA  
 TRA: TRAUMATOLOGIA  
 PSO: PSQUIATRIA  
 OFT: OFTALMOLOGIA  
 ORG: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA  
 ORL: OTORRINOLARINGOLOGIA  
 MFS: MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA  
 PED: PEDIATRIA

**CENTROS DE FORMACION:**

GED -GRUPO DE ESCUELAS DE LA DEFENSA